



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

LUJÁN, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

VISTO: La presentación realizada por los Sres. Jefes de División del Departamento de Ciencias Sociales en relación a la implementación de un Registro de Aspirantes a la Docencia; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir a la brevedad los cargos requeridos por las Divisiones, a fin de garantizar la prestación de los servicios académicos.

Que el Registro de Aspirantes a la Docencia tiene por finalidad atender las necesidades que se presenten en el dictado de las distintas asignaturas que brinda el Departamento.

Que tomó intervención la Comisión Asesora de Asuntos Académicos.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 6 de septiembre de 2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la implementación de un REGISTRO DE ASPIRANTES A LA DOCENCIA, con el objetivo de atender las necesidades que se presenten en el dictado de las asignaturas del Departamento.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el REGISTRO DE ASPIRANTES A LA DOCENCIA será público, abierto y voluntario.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que aquellos docentes que han estado vinculados a la UNLU por alguna actividad académica quedarán incluidos en el Registro, como así también los aspirantes que quedaron en el orden de mérito de concursos substanciados.-



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

ARTÍCULO 4º.- Establecer que podrán convocarse a terceros no inscriptos, en caso de no cubrir los requerimientos puntuales para la cobertura de los cargos.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CSLUJ:0000793-17

Dra. MARÍA DEL CARMEN MARTINEZ
Subsecretaria Académica
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

Prof. Omar H. Gejo
Presidente Consejo Directivo
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján